

del edificio de la Residencia Sanitaria del Seguro de Enfermedad; izquierda o Sur, avenida División Azul, y espaldas u Oeste, zona verde de un grupo de casas de «Construcciones Artillo, S. L.». Inscrita al libro 125 de Teruel, folio 67, finca 8.107.

Dado en Valencia a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario, M. Moreno.—15.460-C.

*

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 344 de 1970 se siguen autos ejecutivos procedentes del extinguido número 8 de esta capital, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», contra otros y don Juan Bautista Gimeno Raga, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en lotes distintos y precio de su valoración, los bienes que luego se dirán, propiedad de dicho demandado. Se ha señalado para dicho acto el día 28 de enero próximo y hora de las once, en este Juzgado, el cual tendrá lugar conforme a lo determinado en el artículo 1.499 y demás concordantes de la Ley de Enju-

ciamiento Civil, y se hace saber a los licitadores que los títulos de propiedad han sido sustituidos por certificación del Registro, debiéndose conformar con ellos y sin derecho a exigir ningún otro, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Casa sita en Alcacer, calle de la Santísima Trinidad, número 73, compuesta de planta baja, destinada a local comercial, y un piso alto destinado a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 1.266, libro 50, folio 40, finca 3.669, inscripción quinta; 750.000 pesetas.

2.º Casa en Alcacer, calle de San Martín, número 24, antes 26, compuesta de planta baja con corral y un piso alto. Inscrita al tomo 519, libro 23 de Alcacer, folio 34 vuelto, finca 2.260, inscripciones sexta, séptima y octava; 350.000 pesetas.

3.º Tierra secano cereal, en Picasent, partida del Devadillo, de 12 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.139, libro 174, folio 216 vuelto, finca 16.354, inscripción quinta; 240.000 pesetas.

4.º Tierra secano cereal en Picasent, partida del Devadillo, de 16 hanegadas y 3 cuarterones con 5 brazas. Inscrita en el

propio Registro al mismo tomo y libro, folio 219 vuelto, finca 16.355, inscripción quinta; 350.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo.—4.288-D.

JUZGADOS MUNICIPALES

TALAVERA DE LA REINA

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en autos de juicio de faltas número 403/1974 por daños por imprudencia, por medio del presente se requiere al condenado Antony Williams Fitzmaurice, de veintiséis años de edad, soltero, carpintero, cuyo último domicilio le tuvo en 8 Hermitage-ST, Eppingt 2121 (N. S. W., Australia), hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado Municipal al objeto de hacer efectivo el importe de la tasa de costas practicada en estos autos, que asciende a 28.525 pesetas, declarada firme; pues en caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste e insertar en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de requerimiento en forma al condenado Antony Williams Fitzmaurice, libro la presente en Talavera de la Reina a 3 de diciembre de 1974.—El Secretario.—9.335-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan Comarcal de 1974.

Objetos y tipos:

Obra número 1. Pavimentación y consolidación taludes en el camino del Chorro, en San Roque.

Tipo: 8.594.583 pesetas.

Obra número 2. Primera fase saneamiento y pavimentación avenida Alejandro Salazar y Matías Montero, en Los Barrios.

Tipo: 5.173.426 pesetas.

Plazo de ejecución:

Obra número 1, siete meses.

Obra número 2, seis meses.

Oficina donde se encuentran los documentos: Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con estas obras se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos, Algeciras).

Garantía provisional:

Obra número 1, 171.892 pesetas.

Obra número 2, 103.469 pesetas.

Documentos que deben presentarse: Las proposiciones vendrán acompañadas de sobre con los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.

b) Certificado de clasificación definitiva o copia autenticada del mismo, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación, en:

Para la obra número 1: Grupo G, subgrupo 4, categoría a. Grupo C, subgrupo 2, categoría b.

Para la obra número 2: Grupo G, subgrupo 4, categoría a. Grupo C, subgrupo 6, categoría a.

c) Si el licitador obra por representación acompañará además poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Modelo de proposición: Se indica al final del presente anuncio.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, independientes para cada obra, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos, Algeciras), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al día de publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, en el salón de actos de la Comisión (edificio Parque de Bomberos, Algeciras), a partir de las once horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado y del pliego de las obras, de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar Algeciras, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cantidad de pesetas (en letra), que equivale a una baja del (con letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas, declarando bajo su responsabilidad de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y en cumplir cuantas en ellos y en las generales de contratación se establecen.

(Fecha y firma.)

Algeciras, 3 de diciembre de 1974.—El Presidente, Carlos Oliete Sánchez.—10.960-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Nigrán (Pontevedra).

El presupuesto de contrata asciende a 34.899.013 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Ovieco).

Fianza provisional: 697.980 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de enero de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Ovieco), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de enero de 1975, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 10.727-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Almagro (Ciudad Real).

El presupuesto de contrata asciende a 66.151.451 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintiséis meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 1.323.029 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número,

según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de enero de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de enero de 1975, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 10.728-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de obras complementarias y reposición de servidumbres motivadas por el ferrocarril al aeropuerto de Barcelona».

Este Ministerio, en 4 de diciembre de 1974, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Huarie y Compañía, S. A.», las obras del «Proyecto de obras complementarias y reposición de servidumbres motivadas por el ferrocarril al aeropuerto de Barcelona», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 199.006.794 pesetas, que produce una baja de 199.206 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Planificación y Obras, José María García González.—10.682-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto de ampliación del canal de Alicante, Segregación del tramo II. Modificado de precios».

El presupuesto de contrata asciende a 208.454.145 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena.

Fianza provisional: 4.169.083 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría el.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compro-

mete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», proposiciones para esta licitación.

Apertura de los sobres A y B: Se verificará a las doce horas del segundo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación de esta Mancomunidad.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Cartagena, 6 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto.—10.653-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras complementarias del camino longitudinal de la subzona de la margen derecha, plan coordinado del Guadalhorce (Málaga).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 10 de diciembre de 1974, página 25122, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: Donde dice: «Gratificación requerida», debe decir: «Clasificación requerida».

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Logroño por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma de ascensores del inmueble paseo Generalísimo, 14 y 16, de Calahorra.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de reforma de ascensores del inmueble paseo Generalísimo, 14 y 16, de Calahorra (Logroño).

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle Sagasta, número 2, Logroño.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las trece horas del último día.

Logroño, 9 de diciembre de 1974.—El Director provincial.—10.746-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de diversas obras en el Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de hor-

no crematorio de residuos, ampliación de la central térmica de calefacción, estación de ablandamiento, grupos de presión y depósito general de agua potable para el Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», de la Seguridad Social y Diputación Provincial de Santander.

El presupuesto de contrata asciende a las cantidades de 10.097.700,25, 45.449.078,25 y 20.044.890,74 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión en Santander, avenida Calvo Sotelo, número 8.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veintidós días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Santander, 6 de diciembre de 1974.—El Director provincial, Luis Rubín de Celis.—3.750-8.

Resolución de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de archivos para historias clínicas.

Se convoca concurso público 35/74, con destino a la Residencia General, Maternidad y Centro de Rehabilitación, que comprende la instalación de:

Archivos para historias clínicas.

Los pliegos de condiciones y documentación correspondiente se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 30 de diciembre de 1974 para las presentadas en el Registro General. Las enviadas por correo deberán ser selladas conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Director.—10.806-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Cáceres (capital).

La Dirección General de la Producción Agraria, en la que ha quedado integrada la extinguida Dirección General de Ganadería, de acuerdo con el apartado quinto y sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de agosto de 1968, anuncia un concurso para la provisión de una plaza de carnicería de ganado equino en Cáceres (capital), de acuerdo con las siguientes bases.

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª La carnicería se instalará en el distrito urbano que se fije.

3.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de quince équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo.

4.ª Las solicitudes se presentarán en la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Cáceres, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de

la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Los peticionarios, al formular la petición, presentarán una declaración jurada, especificando que si les fuera otorgada la autorización solicitada no comerciarán establecimiento de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centro de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado sexto de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la contribución industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años.

8.ª Una vez resuelto el concurso por esta Dirección General en favor de uno de los solicitantes, la concesión se entenderá con carácter provisional hasta tanto no se cumplan todas las condiciones exigidas en el punto octavo de la Orden de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 210, de 31 de agosto). Complimentadas estas condiciones, la Dirección General de la Producción Agraria autorizará definitivamente dicha tablaría de carne equina.

Para la instalación de la carnicería se dará un plazo improrrogable de seis meses a partir de la resolución del concurso, pasado el cual se anulará la concesión provisional, si no se hubiera comunicado con anterioridad la terminación de las obras para la inspección correspondiente.

9.ª El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—El Director general, Claudio Gandaria Beascochea.—10.543-A.

Resolución del Servicio de Defensa contra plagas e Inspección Fitopatológica por el que se convoca concurso para suministro de productos fitosanitarios durante el año 1975.

El pliego de bases que ha de regir este concurso, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en el precitado Servicio—Ministerio de Agricultura—paseo Infanta Isabel, 1.

Las proposiciones deberán presentarse en este Servicio, en sus oficinas, hasta las doce horas del día 20 de enero de 1975, en sobre cerrado y lacrado, al que se acompañará otro sobre que contenga la documentación exigida en el pliego de bases, indicando en ambos con toda claridad: 1.ª «Para el concurso de suministro de productos fitosanitarios convocado por el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica» y 2.ª «Nombre y dirección del remitente».

No serán admitidas al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo o que no reúnan las condiciones señaladas anteriormente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este Ministerio, a las diez horas del día 21 de enero de 1975.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Gonzalo Morales Suárez.—10.800-A.

Resolución del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por el que se convoca concurso para suministro de aparatos y maquinaria durante el año 1975.

El pliego de bases que ha de regir este concurso, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los

interesados en el precitado Servicio—Ministerio de Agricultura—paseo Infanta Isabel, 1.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas del Servicio hasta las doce horas del día 17 de enero de 1975, en sobre cerrado y lacrado, al que se acompañará otro que contenga la documentación exigida en el pliego de bases, indicando en ambos con toda claridad: 1.ª «Para el concurso de suministro de aparatos y maquinaria convocado por el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica», y 2.ª «Nombre y dirección del remitente».

No serán admitidas al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo o que no reúnan las condiciones señaladas anteriormente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de la Producción Agraria, a las diez horas del día 18 de enero de 1975.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Gonzalo Morales Suárez.—10.802-A.

Resolución del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por el que se convoca concurso para la contratación de la aplicación aérea durante el año 1975.

El pliego de bases que ha de regir este concurso se encuentra a disposición de los interesados en el precitado Servicio—Ministerio de Agricultura—paseo Infanta Isabel, 1.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas del Servicio hasta las doce horas del día 27 de enero de 1975, en sobre cerrado y lacrado, al que se acompañará otro sobre que contenga la documentación exigida en el pliego de bases, indicando en ambos con toda claridad: 1.ª «Para el concurso de contratación de la aplicación aérea convocado por el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica», y 2.ª «Nombre y dirección del remitente».

No serán admitidas al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo o que no reúnan las condiciones señaladas anteriormente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de la Producción Agraria, a las diez horas del día 28 de enero de 1975.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Gonzalo Morales Suárez.—10.801-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado «Mejora del pavimento de hormigón en la plataforma de estacionamiento próxima al hangar número 5 en la base aérea de Gando».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Mejora del pavimento de hormigón en la plataforma de estacionamiento próxima al hangar número 5 en la base aérea de Gando», por un importe de cinco millones cuatrocientas veintidós mil cuatrocientas setenta y tres (5.422.473) pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la

Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias (aeropuerto de Las Palmas), todos los días laborables de nueve a trece horas, excepto sábados.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de ciento ochenta mil cuatrocientas cincuenta (108.450) pesetas.

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días.

Los licitadores presentarán, en mano, con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificado dentro del grupo G, subgrupo 4.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 13 de enero próximo, a las diez horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Infraestructura, el día 20 de enero del próximo año, a las diez horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica.—10.705-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de alumbrado público en la Unidad Vecinal de Absorción de «Cinco Rosas», en San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de alumbrado público en la Unidad Vecinal de Absorción de «Cinco Rosas», en San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de quince millones quinientas veintitrés mil seiscientos dieciocho (15.523.618) pesetas, el presupuesto de contrata a catorce millones setecientas noventa y dos mil seiscientos cincuenta y dos (14.792.652) pesetas y la fianza provisional se constituirá por doscientas noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y tres (295.853) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio literal del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de Obras del Es-

tado, en el grupo I, subgrupo 1, del artículo 288 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967, categoría c).

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión del pliego.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Administración, José Bermúdez de Castro.—10.729-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explicación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Manzanares» (2.ª fase, 1.ª etapa), de Manzanares (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explicación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Manzanares» (2.ª fase, 1.ª etapa), sito en Manzanares (Ciudad Real), por un importe de treinta y siete millones novecientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro (37.952.144) pesetas, a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.—10.730-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de urbanización (1.ª etapa) del polígono industrial de Huesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (1.ª etapa) del polígono industrial de Huesca por un importe de sesenta y nueve millones quinientas treinta y siete mil trescientas cincuenta y ocho (69.537.358) pesetas, a favor de la Empresa «Construcciones Colomina, S. A.».

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.—10.731-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Vera (Almería).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Vera (Almería), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 6.045.180, importando la fianza provisional 120.903 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación

Sindical Provincial de Almería y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.933-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Adra (Almería).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Adra (Almería), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 3.469.797, importando la fianza provisional 69.395 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Almería y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.934-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de reforma del edificio del Palacio Provincial.

Objeto de la licitación: Contratación de las obras de reforma del edificio del Palacio Provincial.

Tipo de licitación: 1.671.012 pesetas.
Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contados éstos a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Será de 35.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 hasta el límite de 1.000.000 de pesetas, y del 3 por 100 por la cantidad que rebasa dicha cifra, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Exposición del expediente: El expediente, con cuantos documentos lo integran,

estará de manifiesto en el Negociado de Fomento, todos los días hábiles, para la presentación de proposiciones, en horas de diez a trece.

Presentación de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al que sea publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones en el Negociado de Fomento, en horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en por propio derecho (o con representación de cuya representación acredita por el poder debidamente bastantado (o la forma que se acompaña); enterado del pliego de condiciones y de más requisitos exigidos para la adjudicación, previo concurso de las obras de reforma del edificio del Palacio Provincial, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1974, se comprometo a efectuarlo en la cantidad de (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huelva, 29 de noviembre de 1974.—
El Presidente.—El Secretario general.—
10.521-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Radiquero (Alquézar)».

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Radiquero (Alquézar)». Tipo de licitación en baja, 1.675.447 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán las proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, y se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 6 de diciembre de 1974.—
El Presidente, Saturnino Arguís Mur.—
10.694-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de una central telefónica.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 284, correspondiente al día 12 de diciembre en curso, se publica anuncio de concurso de la Diputación Provincial de Oviedo para el suministro y montaje de una central telefónica y, en su caso, renovación del cableado de las extensiones, en el Palacio de la Corporación (calle Fruela, 17, Oviedo).

El plazo para concurrir es de quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Precio máximo: 2.200.000 pesetas.
Fianzas: Provisional, 44.000 pesetas. Definitiva, 108.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días para el suministro y montaje de la central; cuarenta y cinco días si se incluyen en la adjudicación la renovación del cableado. El que se acepte por la Corporación entre los propuestos por el licitador para el suministro y montaje de los dispositivos especiales que puedan ser adjudicados.

El expediente puede ser examinado en el Negociado de Contratación y Compras de la Diputación Provincial (calle Fruela, número 17, Oviedo).

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de en nombre propio (o en representación de según acredite con escritura de poder debidamente bastantada), enterado del concurso convocado por la Diputación Provincial de Oviedo para el suministro y montaje de una central telefónica en el Palacio de la mencionada Corporación, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día y en el «Boletín Oficial del Estado» número del día manifiesta:

1.º Que se compromete a llevar a cabo tales trabajos, con sujeción al pliego de condiciones del mencionado concurso, del que se declara conocedor.

2.º Que realizará el suministro y montaje de cualquiera de los modelos que se describen en documento aparte, por los precios y plazos siguientes:

Modelo de pesetas (en letra), en días.

Modelo de pesetas (en letra), en días.

Modelo de pesetas (en letra), en días.

3.º Que juzga necesario renovar el cableado de las extensiones en los términos que se expresan en documento que se acompaña a esta proposición, por el precio de pesetas, fijando como plazo total para este trabajo, en el caso de que se le encomiende, y para el suministro y montaje de la central, en días (a cubrir sólo en el supuesto de que se estime imprescindible la renovación del cableado de las extensiones. En el supuesto de que sobre este extremo no se formule oferta, se entenderá que el licitador no estima necesario ese trabajo).

4.º Que para el suministro y montaje de los dispositivos especiales complementarios que a continuación se indican se fijan los siguientes plazos y previos:

.....
.....
.....

5.º Que, según lo exigido en el pliego de condiciones, acompaña a esta proposición la documentación siguiente:

.....
.....
.....
(Lugar, fecha y firma.)

Oviedo, 13 de diciembre de 1974.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—
10.946-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de Centro Rural de Higiene en Almensilla.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de Centro Rural de Higiene en Almensilla.

2.º **Tipo de licitación:** 1.484.969,68 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el de garantía de cinco meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación 1974/75.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 39.700 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y el 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado, de seis pesetas, y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de

..... (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización alguna.

Sevilla, 4 de diciembre de 1974.—El Presidente.—10.664-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de Centro Rural de Higiene en Gerena.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de Centro Rural de Higiene en Gerena.

2.º **Tipo de licitación:** 1.489.569,98 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el de garantía de cinco meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación 1974/75.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 39.791 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y el 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de, e incluirá los

documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de, e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que esta Diputación no necesita autorización superior alguna para anunciar la presente licitación.

Sevilla, 4 de diciembre de 1974.—El Presidente.—10.663-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Mayor del Municipio de Elanchove.

Objeto: Pavimentación de la calle Mayor del Municipio de Elanchove.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.909.000 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 38.180 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Secretaría General, Unidad, Contratación, del Palacio provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos que son aceptados íntegramente y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 4 de diciembre de 1974.—El Presidente.—10.670-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización parcial de la zona industrial en Araya (Alava), fase primera.

Por acuerdo de esta Corporación de 26 de noviembre de 1974 se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización parcial de la zona industrial en Araya (Alava), fase primera, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 39.793.667 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 380.000 la provisional y 760.000 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Doce meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas, y por lo tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 13 de diciembre de 1974.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta.—10.939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en la subfase A, de la primera fase del proyecto de construcción de un Centro Educativo Especial para deficientes mentales en Gormaget.

De conformidad con el acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento adoptado en sesión de 28 de noviembre de 1974, se convoca la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La ejecución de las obras comprendidas en la subfase A, de la primera fase del proyecto de construcción de un Centro Educativo Especial para deficientes mentales en Gormaget, en esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** 32.591.068,84 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría General en horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** 410.910 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Hasta el millón de pesetas, el 6 por 100 del importe de la adjudicación; por la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar la de cinco millones, el 4 por 100; hasta los diez millones, el 3 por 100 sobre cinco millones; y en lo que el importe de la adjudicación rebasa los diez millones, el 2 por 100.

8.º **Presentación de plicas:** En la Sección Segunda de la Secretaría General, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión se cerrará a las trece horas del último día.

9.º **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de , provisto de documento nacional de identidad número , expedido en el día de de , en nombre propio (o en el de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de la subfase A, de la primera fase del proyecto de construcción de un Centro Educativo Especial para deficientes mentales, en Gormaget, en esta ciudad, enterado igualmente de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, se comprometo a tomarlo a su cargo por el precio de (en letra) (en número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentario en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 2 de diciembre de 1974.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—Visto bueno: El Alcalde, Jorge Silvestre Andrés.—10.642-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que se anuncia nuevo concurso para la adquisición de terrenos, que serían destinados a la construcción del nuevo cementerio.

Habiendo quedado desierto el concurso abierto por este Ayuntamiento para la adquisición de terrenos, que serían destinados a la construcción del nuevo cementerio, por la presente resolución se anuncia nueva convocatoria en las mismas condiciones que las señaladas en la primera y que figuran en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 7 de noviembre de 1974, y en el de la provincia de Guipúzcoa número 133, de 8 de noviembre de 1974, excepto en cuanto al plazo de presentación de propuestas, que queda reducido al de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Andoain, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Pedro Gallo Boada.—10.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda convocatoria del concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida y transporte de basuras.

Habiendo quedado desierto el concurso-subasta de contratación del servicio municipal para la recogida y transporte de basuras, por la presente resolución se anuncia segunda convocatoria en las mismas condiciones que la primera, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guipúzcoa, números 287, de 30 de noviembre de 1974, y 133, de 8 de noviembre de 1974, respectivamente, excepto en lo referente al plazo de presentación de las proposiciones, que se reduce a diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Andoain, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Pedro Gallo Boada.—10.709-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de iluminación de la barriada de Sistrells.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de la barriada de Sistrells, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de pesetas 4.247.364.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 84.947,28 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas

de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4) y 5) del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional; y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, y estarán de manifiesto, junto con el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la barriada de Sistrells».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Cien días hábiles, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1974.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la barriada de Sistrells, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Vila Canut.—10.779-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles que se citan.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles Latriella, Guixerías, República Portuguesa, Miguel Servet, Torras y Bages, Galileo, Zaragoza, Juegos Florales, pasaje Canigó, Auxias March, Torrente d'en Valls, pasaje Zaragoza, Camino de Llefià y plaza de Badalona, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de pesetas 2.966.841,87.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 79.338,83 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4) y 5) del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional; y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, y estarán de manifiesto, junto con el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Latrilla, Guixerías, República Portuguesa, Miguel Servet, Torras y Bages, Galileo, Zaragoza, Juegos Florales, Pasaje Canigó, Ausias March, Torrente d'en Valls, pasaje Zaragoza, Camino de Llefià y plaza de Badalona.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Sesenta días hábiles, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1974.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Latrilla, Guixerías, República Portuguesa, Miguel Servet, Torras y Bages, Galileo, Zaragoza, Juegos Florales, pasaje Canigó, Ausias March, Torrente d'en Valls, pasaje Zaragoza, Camino de Llefià y plaza de Badalona, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Vila Canut.—10.780-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bullas (Murcia) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida de basuras en domicilios particulares y su transporte a vertedero.

El Alcalde de Bullas, hace saber: Se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida de basuras en domicilios particulares y su transporte a vertedero.

Tipo de licitación a la baja: 720.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Dos años.

Fianza provisional: 14.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Proposiciones: Podrán presentarse en el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de diez a catorce horas, en sobre cerrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso del servicio de recogida de basuras en Bullas».

Apertura de plicas a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicar el servicio de recogida de basuras de Bullas, se comprometo a prestarlo con estricta sujeción al mismo por el precio de pesetas.

Bullas, de de 1974.—El licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, de de 1974.
(El licitador.)

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para adquisición o alquiler de un ordenador o sistema de proceso de datos para las oficinas municipales.

Objeto del concurso: Adquisición o alquiler de un ordenador o sistema de proceso de datos para las oficinas municipales.

Tipo de licitación: No se establece dada la naturaleza de este servicio.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de pesetas 100.000; la definitiva, de 200.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostente), enterado del anuncio de concurso para adjudicación de pliego de condiciones para las oficinas y servicios municipales y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, se comprometo a cumplir el objeto del contrato en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene, ofreciendo para ello lo siguiente:

- A) Detalle del objeto del contrato
- B) Detalle de las mejoras que se ofrecen
- C) Tipo de licitación

Se acompaña, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la seguridad social.
(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 6 de diciembre de 1974.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—10.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización en calles del sector Molinos de esta villa.

Con la debida consignación presupuestaria y autorización superior, se anuncia la siguiente licitación:

A) Es objeto de licitación por la técnica selectiva de la subasta pública la ejecución de obras de urbanización en ca-

lles del sector Molinos de esta villa, con tipo de licitación, a la baja, de 5.166.113 pesetas.

B) Las obras se iniciarán tras la formalización contractual, en plazo de quince días, y su duración se ajustará a los tiempos fijados en los pliegos de condiciones facultativas y dirección técnica, verificándose los pagos contra certificación aprobada.

C) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto el expediente de contratación y demás documentación.

D) Garantía provisional será de 103.322 pesetas.

E) Garantía definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

F) Con la demás documentación exigida en el pliego de condiciones jurídicas, el licitador deberá presentar en su plica debidamente relleno el siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en); enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador de obras de urbanización en el sector Molinos, me comprometo a ejecutarlas por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

G) Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de los indicados días, podrán presentarse plicas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

H) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba señalados, en el salón de sesiones de la casa de la Villa, la Mesa de licitación procederá a la apertura de las plicas presentadas.

Se aclara que para el cómputo de días hábiles se atenderá incluso a los días festivos en esta localidad, y que en todo caso se facilitará información a quien lo desee en el Negociado 10 de la Secretaría Municipal.

Crevillente, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.736-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Avila) por la que se anuncia subasta urgente de resinas.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos diez días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con la asistencia de un funcionario de I.C.O.N.A. y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe, la apertura de plicas para la enajenación del aprovechamiento relativo a la resinación de 18.041 pinos a vida y 6.939 pinos a muerte, en quinta entalladura, que se hallan ubicados en los montes números 7-8 del Catálogo de los Propios de este Municipio. La subasta tendrá lugar a las doce horas del día que corresponda.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán estar en posesión del certificado profesional correspondiente, del carnet de Empresa con responsabilidad, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972, y no hallarse comprendido en ninguno de los casos de excepción señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En pliegos aparte presentará carta de pago de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar.

La fianza provisional será de treinta y dos mil cuatrocientas treinta y dos pesetas y la definitiva, a responder del contrato, el 6 por 100 del valor que alcance la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza de seis pesetas y una póliza de la Mupnal de veinticinco pesetas y con arreglo al modelo que el final se inserta y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, cualquier día laborable, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al señalado para la subasta, en horas de oficina de once a una y media de la mañana.

El tipo de tasación será el de 1.081.081 pesetas y el precio índice de 1.351.351 pesetas. El que resulte rematante vendrá obligado a ingresar en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento el 85 por 100 del importe de la subasta, en dos plazos iguales. El primero, el día 31 de julio de 1975, y el segundo, el día 15 de octubre del mismo año. El 15 por 100 restante será ingresado en el Banco de España, en Avila, a disposición de la Junta Provincial de Montes, dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva de la subasta y por ello obtendrá la licencia para su ejecución. Además el que resulte rematante vendrá obligado a pagar en el Distrito Forestal el importe de las indemnizaciones, así como también los gastos de publicidad, correos, reintegro del expediente y cuantos se deriven de esta subasta.

El contrato se entiende a riesgo y ventura para el rematante, conforme establece el artículo 57 del Reglamento de Contratación Municipal. El bastanteo de poderes, si se utiliza, para tomar parte en la subasta, se hará por cualquiera de los Letrados que actúen en esta provincia. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con lo que disponen las disposiciones vigentes.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que registran en esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el momento de la misma. Serán Tribunales competentes para conocer las incidencias que se promuevan las correspondientes al domicilio de la Corporación, ya que por el mero hecho de tomar parte en esta subasta se entienden que renuncian a su fuero y domicilio.

Si esta primera subasta se quedara desierta o las proposiciones fueren inadmisibles se celebrará una segunda subasta el día siguiente hábil, una vez hayan transcurrido cinco días, también hábiles, después de celebrada aquélla, y bajo las mismas condiciones y tipos.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas, reglamentarias y económicas aprobadas por este Ayuntamiento y demás disposiciones aplicables.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de y vecino de, con domicilio en, fabricante de resinas, cuyo certificado acompaño por separado, en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para la enajenación del aprovechamiento de 18.041 pinos de vida y 6.939 a muerte, en quinta entalladura, localizados en los montes números 7-8 del Catálogo de los Propios de Cuevas del Valle, durante la campaña de 1974-75, se comprometo a ejecutar el aprovechamiento con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, reglamentarias y económicas, que dice conocer y acatar y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas, en letra y número.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cuevas del Valle a 13 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Domingo Fernández González.—10.941-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esporlas (Balears) por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de los servicios públicos de suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado.

Transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones del concurso para la concesión de la explotación de los servicios públicos de suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, sin que se presentara reclamación alguna, por el presente edicto se convoca el concurso de referencia, de acuerdo con las antes citadas bases, que en extracto son las siguientes:

1.ª **Objeto del concurso:** Es objeto de este concurso la explotación y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua potable canalizada, saneamiento de aguas residuales mediante su evacuación por la red de alcantarillado y depuración de estas aguas en la planta depuradora.

2.ª **Tipo del concurso:** No se fija tipo máximo ni mínimo, por considerarse que sobre este principalmente versa el contrato.

3.ª **Duración del contrato:** La duración del contrato se fija en diez años, renovables por otros diez, a voluntad de cualquiera de las partes.

4.ª **Forma y plazo de verificación de los pagos:** El adjudicatario deberá abonar la cantidad resultante de la aplicación del canon establecido al Ayuntamiento bimensualmente, por vencido, dentro de los quince primeros días de vencimiento del respectivo bimestre.

5.ª **Oficina donde están de manifiesto las bases del concurso:** Las bases del concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el mismo lugar, plazo y horas señaladas anteriormente, podrán los interesados presentar las plicas correspondientes.

6.ª **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para su presentación.

7.ª **Garantías:** Para tomar parte en el concurso será preciso acompañar resguardo acreditativo de haber prestado garantía provisional de 75.000 pesetas.

El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva, que se fija en un 4 por 100 de la cantidad que resulte de multiplicar el precio de adjudicación por un caudal de 150.000 metros cúbicos, sin que la cifra resultante pueda ser inferior a 150.000 pesetas.

8.ª **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones y demás documentos que se acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de los servicios de suministro de agua y alcantarillado de Esporlas».

Las plicas a presentar deberán contener los siguientes documentos:

a) Resguardo de garantía provisional.
b) Declaración jurada en que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

c) Si se obra en representación de otra persona o Entidad, poder bastanteado.

d) Último recibo de la contribución industrial y justificante de pago de los seguros sociales.

e) Memoria explicativa de sus actividades y lugares donde presta sus servicios, que justifica la competencia técnica del licitador.

f) Estudio económico de las tarifas, debidamente descompuesta en todos sus elementos constitutivos.

g) Proposición ajustada al modelo anexo, debidamente reintegrada. No se admitirán plicas por correo.

Modelo de proposición

Don en representación de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número expedido en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación de los servicios públicos municipales de suministro domiciliario de agua potable canalizada, alcantarillado sanitario y depuración de aguas residuales de Esporlas (Balears), se comprometo a realizarlo y ofrece tomarlo a su cargo con arreglo a las tarifas que se adjuntan, por el plazo de diez años, renovables por otros diez, a voluntad de cualquiera de las partes, y a satisfacer al Ayuntamiento un canon de pesetas por metro cúbico de agua facturada.

(Fecha y firma del licitador.)

Esporlas, 29 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Sebastián Tomás Trias.—10.644-A

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia subasta para la instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado.

Tipo: 1.153.850 pesetas, a la baja.

Plazo: Tres meses.

Pagos: Con sujeción a liquidaciones de obra.

Garantías: 27.692 pesetas la provisional, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del primer millón del precio de adjudicación más el 3,5 por 100 del resto de este precio.

Procedimiento:

a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría, en horas de registro, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el que últimamente lo inserte).

Y si esta primera subasta resultara desierta, queda anunciada segunda licitación, cuyo plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de tal declaración.

c) La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de su presentación, lo mismo en la primera que en la segunda licitaciones convocadas.

d) No se precisa autorización especial y existe crédito suficiente en presupuesto.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de), toma parte en la subasta de instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado de Felanitx, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia del pasado día, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y, entre paréntesis, en números, sin céntimos) pesetas.

b) Acepta plenamente cuantas obliga-

ciones se deriven de los pliegos de condiciones de esta subasta.

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición 2.ª del pliego de condiciones administrativas.

(Fecha y firma del licitador.)

Felanitx, 9 de diciembre de 1974.—El Secretario, Rafael Bauzá Bauzá.—Visto bueno: El Alcalde, Andrés Manresa Andréu.—10.694-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galve de Sorbe (Guadalajara) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta pública los aprovechamientos de maderas de pino del monte número 23 del catálogo y año forestal 1974-1975, cuyas subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento después de transcurrir veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las diez horas: El aprovechamiento ordinario de 1.540 pinos, en pie y con corteza, con un volumen de 270.698 metros cúbicos de madera y 205.660 metros cúbicos de leñas, por el precio de tasación de 326.895 pesetas, al alza.

A las diez treinta horas: El aprovechamiento ordinario de 130 pinos, en pie y con corteza, con un volumen de 108.518 metros cúbicos de madera y 32.970 metros cúbicos de leñas, por el precio de 195.662 pesetas al alza.

A las once horas: El aprovechamiento ordinario de 1.299 pinos, en pie y con corteza, con un volumen de 396.494 metros cúbicos de madera y 250.574 metros cúbicos de leñas, por el precio de 636.896 pesetas, al alza.

A las once treinta horas: El aprovechamiento ordinario de 140 pinos, vecinal, en pie y con corteza, con un volumen de 100.301 metros cúbicos de madera y 46.912 metros cúbicos de leñas, por el precio de tasación de 60.649 pesetas, al alza.

A las doce horas: El aprovechamiento ordinario de 1.600 pinos, en pie y con corteza, con un volumen de 396.196 metros cúbicos de madera y 205.841 metros cúbicos de leñas, por el precio de tasación de 556.732 pesetas, al alza.

A las doce treinta horas: El aprovechamiento ordinario de 300 pinos, en pie y con corteza, con un volumen de 157.141 metros cúbicos de madera y 75.354 metros cúbicos de leñas, por el precio de tasación de 252.179 pesetas, al alza.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez horas hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 2 por 100 del precio de tasación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones podrá hacerse todos los días laborables, de diez a las trece horas, hasta el día anterior al de la apertura de las plicas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable estar en posesión del carnet de responsabilidad de Empresa.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará segunda licitación después de transcurrir otros diez días hábiles, contados a partir del siguiente del que correspondiera celebrar la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, enterado del pliego de condiciones aplicable a la subasta del aprovechamiento de pinos del monte número 23 del catálogo, con metros cúbicos de madera y metros cúbicos de leñas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974, ofrece por su adquisición la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Cantalajas, 28 de noviembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Epifanio Hernández.—15.228-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gibraltón (Huelva) por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar el aprovechamiento de madera de pinos del monte «Cañada del Corcho y Rincón».

Declarada desierta la primera subasta convocada para adjudicar el aprovechamiento de madera de pinos del monte «Cañada del Corcho y Rincón».

Se anuncia segunda subasta con sujeción a las mismas condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre y «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 14 de noviembre de 1974.

Gibraltón, 8 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.733-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Manuel María Smith, tramo comprendido entre las calles Lertegui y Valdés, del barrio de Las Arenas.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de urbanización de la calle Manuel María Smith, tramo comprendido entre las calles Lertegui y Valdés, del barrio de Las Arenas.

Tipo de licitación: Un millón doscientas ocho mil ochocientas ochenta y tres (1.208.893) pesetas.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta se constituirá en Tesorería municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de 24.178 pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierra el remate.

Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Casa Consistorial, de nueve a trece horas de todos los días laborables.

Plazo de ejecución: Los trabajos deberán ser realizados en el plazo de un mes a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Será de tres meses siguientes al de la recepción provisional de las obras.

Propuestas: Podrán presentarse en el citado Negociado, hasta las trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: En pliego por separado

se acompañará la siguiente documentación: Justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y cargas sociales; declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de haber constituido la garantía provisional y el poder notarial para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastanteado por el Secretario Letrado de esta Corporación y, en su defecto, por cualquier Letrado ejerciente en este Municipio.

Apertura de plicas: Se efectuará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituya al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras, y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., en nombre propio (o en el de) con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de los días, se comprometo a tomar a su cargo las obras de urbanización de la calle Manuel María Smith, tramo comprendido entre las calles Lertegui y Valdés, del barrio de Las Arenas, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Guecho, 8 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.701-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras de construcción de un polideportivo y piscina cubierta.

Modificados los presupuestos y, en parte, el pliego de condiciones particulares de las obras de construcción de un polideportivo y piscina cubierta, por un tipo de licitación de 46.907.015 pesetas, se somete de nuevo a subasta pública, en los mismos términos contenidos en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 243, de 25 de octubre último, y «Boletín Oficial del Estado» número 258, del día 28 del mismo mes.

Guernica y Luno, 7 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—10.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se indica.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1974, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La adquisición de material para las diferentes dependencias municipales: Vestuario, limpieza, herramientas, mangueras y diversos, escritorio, impresos, medicamentos, apósitos e instrumental, abonos y semillas para jardines.

Precio: A señalar por los concursantes.
Plazo: El material se entregará en el plazo de tres meses.

Garantía provisional: Para participar en el concurso, 5.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar ...», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo de proposición:

Don con domicilio en número y a efectos de notificaciones en la población sede de esa Corporación, calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido el día de de 19... actuando en nombre de enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: Precio, forma de pago, plazo, etc.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán, junto con su proposición, los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción; siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Matadero Municipal.

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional 1.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** La presente subasta tiene por objeto las obras de construcción de un Matadero Municipal.

2.º **Duración:** La obra o suministro deberá realizarse en el plazo de seis meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de 1.671.636 pesetas.

4.º **Normas sobre mejoras:** Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º **Garantía o fianza provisional:** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º **Garantía o fianza definitiva:** El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva del 6 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Exposición de documentos:** Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º **Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

9.º **Modelo de proposición:** Don de profesión que vive en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. **Presentación de plicas:** Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de Matadero Municipal» en el Registro de Entrada de las Oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Lebrija, 9 de diciembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—10.752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se convoca concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras necesarias para la construcción del nuevo matadero frigorífico en las parcelas 202-R y 204-R del polígono industrial «El Segre», de esta ciudad.

La excelentísima Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 15 de julio último, acordó convocar concurso de redacción de proyecto e instalación del matadero municipal en las parcelas 202-R y 204-R del polígono industrial «El Segre», de esta ciudad.

1. **Objeto del concurso.**

Este concurso tiene por objeto la adjudicación del proyecto, ejecución, instalación y puesta a punto de las obras necesarias para la realización del nuevo matadero municipal frigorífico, que se ubicará en este término municipal, concretamente en las parcelas números 202-R y 204-R del polígono industrial «El Segre»,

cuyos planos topográficos y de situación obran en el expediente; realizándose las obras de acuerdo con el proyecto que hubiera presentado el licitador que resultase adjudicatario.

2. **Características del proyecto.**

Los licitadores deberán presentar un proyecto para la realización del nuevo matadero municipal frigorífico, realizado y firmado por técnico competente responsable del mismo y de la dirección en la ejecución de las obras, que debe adecuarse a las normas vigentes de la legislación, en especial el Reglamento de Mataderos Frigoríficos del 31 de enero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de enero de 1955).

El proyecto deberá presentarse en dos fases, con una previsión inicial en la primera fase de una programación para una ciudad de 100.000 habitantes (cubriendo con algo de exceso la actual situación), y una 2.ª fase para una población de 150.000 a 200.000 habitantes, con un sacrificio anual de 20.000 reses vacunas, 160.000 ovinas, 60.000 porcinas y 3.000 equinas.

Es importantísimo el aspecto referente a las instalaciones frigoríficas, cosa que se deberá resaltar.

El proyecto deberá contener los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa de todas y cada una de las instalaciones que se adopten para llevarlo a la práctica, cumpliéndose, en todo caso, cuanto se establece en este pliego.

A la citada Memoria se incluirá un «anejo cuadro de precios», en el que se determinarán los costes de ejecución de las distintas unidades de obra.

Estos precios se referirán siempre a unidades de obra completamente terminadas.

b) Planos de situación, generales, de detalle, de montaje y de conjunto, y cuantos sean necesarios para la definición de la obra.

c) Estado de mediciones y especificación de los equipos a implantar.

d) Presupuestos de las obras, suministros e instalaciones que se propongan, resultantes de aplicar a las mediciones el cuadro de precios. Este presupuesto constituirá el presupuesto de contrata, que incluye, por tanto, la ejecución material, el beneficio industrial y los impuestos, tasas, intereses y gravámenes derivados de la ejecución de esta obra.

Se incluirá asimismo en este presupuesto precios unitarios para valoración de las obras civil y accesorias que, sin figurar con detalle en la propuesta del concurso, sean necesarias para la total terminación de las obras.

e) Programa de realización de los trabajos de la 1.ª fase, dividiendo la totalidad de la obra a ejecutar en varias sub-fases, a criterio del proponente.

3. **Plazo de ejecución de las obras.**

3.1. El concursante especificará en su propuesta el plazo en que se compromete a la ejecución de la totalidad de las obras de la 1.ª fase, que no podrá ser superior a diez meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

3.2. Ello, no obstante, se considerará como mejora a aportar al concurso la disminución en el plazo de ejecución sobre lo anteriormente expuesto. En cualquier caso, el adjudicatario entregará un programa de trabajo, en el que se estudiarán los periodos de desarrollo de todos los trabajos a realizar en los plazos ofrecidos por el licitador.

4. **Forma de pago.**

Los licitadores propondrán en las plicas la forma de pago por la que se comprometen a percibir el abono de las obras ejecutadas.

5. Plazos de garantía.

Todo sistema implantado tendrá una garantía de un año a partir de la recepción provisional del mismo, recepción que se efectuará cuando se obtenga de los Organismos competentes la legalización para la puesta en servicio del mismo.

6. Tipo de licitación.

6.1. No se fija tipo de licitación para el presente concurso, habida cuenta las características del mismo, que hacen sea imposible su señalamiento previo, puesto que variará dicho tipo según sean las diversas soluciones que entre los proyectos formados por los licitadores se presenten.

Ira incluido dentro del precio que señale el licitador, el tráfico de Empresas. Serán a cargo del adjudicatario cuantos gastos sean consecuencia de la preparación, perfección, formalización y ejecución del contrato, tales como anuncios en periódicos oficiales, escritura pública, impuestos, etc.

6.2. De conformidad con lo señalado en las cláusulas 3 y 4 antecedentes, serán objeto de mejoras, a valorar por la Corporación para la adjudicación, la disminución por parte de los licitadores del plazo de ejecución de las obras objeto de este concurso, el fraccionamiento del pago total de la obra, así como todas las que los licitadores pudieran sugerir en sus propuestas, que, sin menoscabo a lo establecido en este pliego de condiciones, contribuyan a una mejor realización del contrato.

6.3. En su consecuencia, el precio que los licitadores fijen para la ejecución de su oferta sólo será un dato más a tener en cuenta para la adjudicación, y su aceptación o desestimación será de libre y discrecional acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, conforme al artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.4. El Ayuntamiento se reserva la facultad de adjudicar sólo la ejecución de una o de varias de las fases de las que pueden componer el proyecto presentado por el licitador que resultase adjudicatario.

7. Fianzas

Para tomar parte en el presente concurso los licitadores depositarán en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas, en concepto de garantía provisional.

La garantía definitiva se hallará conforme a los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y sobre el importe de la adjudicación.

8. Presentación de proposiciones.

8.1. Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en sobre cerrado. Dicho sobre puede estar lacrado y precintado, y en él figurará la siguiente inscripción: «Concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida para la adjudicación del proyecto, instalación y puesta a punto de las obras necesarias para la ejecución del nuevo matadero municipal frigorífico».

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19..... en nombre propio (o en representación de como acredita con poder notarial declarado bastante, otorgado por a mi favor, ante el Notario don), enterado

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para adjudicar el proyecto de ejecución de las obras contenidas en el mismo, y puesta a punto para ejecución del nuevo matadero municipal frigorífico, cuyo contenido conozco y acepto íntegramente, se comprometo a la ejecución del mencionado concurso, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones base del mismo y proyecto presentado, en el precio de (en letra y número) pesetas. Igualmente se comprometo a ejecutar la totalidad de la obra objeto del concurso en el plazo de proponiendo como forma de pago la siguiente aportando además las mejoras de (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones se reintegrarán conforme a las normas reguladoras del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: Seis pesetas del Estado, 50 pesetas de pólizas municipales y 25 pesetas de pólizas de la Mutualidad Nacional de la Administración Local.

9. Documentación aneja.

9.1. Los concursantes presentarán con su proposición económica señalada anteriormente, y con independencia de la documentación técnica a que hacen referencia las cláusulas antecedentes, los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de hallarse al corriente el licitador en el pago de los seguros sociales y primas de accidente de trabajo y Licencia Fiscal.

d) Proposición ajustada al modelo, en la que se consignarán las mejoras de toda índole que, de acuerdo con el pliego de condiciones, ofrezca el licitador.

e) Proyecto técnico que se propone para la realización de la obra, con programa de ejecución de los trabajos.

Cuantos otros documentos o justificantes deseen aportarse con el fin de acreditar la solvencia profesional y garantías técnicas de la Empresa concurrente.

El concurso se celebrará en el Palacio de la Pañería de este Ayuntamiento, efectuándose a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 28 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Miguel Montaña Carrera. — 10.697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se saca a concurso los servicios de lector de contadores y recaudador a domicilio de los derechos por la prestación de los servicios domiciliarios de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras.

Este concurso comprenderá la recaudación domiciliar de los derechos de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, así como la lectura de contadores, durante el período de la adjudicación, que será de cinco años, estableciéndose independientemente la lectura y recaudación domiciliar del casco urbano y zona rural, o conjuntamente ambas.

El tipo o premio que ha de servir en el concurso es indeterminado. Los concursantes consignarán en sus proposicio-

nes el tipo o premio, expresado en el tanto por ciento que éste represente.

Los licitadores deberán constituir en la Caja municipal de este Ayuntamiento, en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso, la cantidad de 50.000 pesetas para cada una de las tres proposiciones.

La fianza definitiva que habrá de prestar el agente adjudicatario del concurso será del 5 por 100 de la media del bienio anterior, según el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, quedando establecido de forma siguiente:

Para el adjudicatario de la zona rural, 330.138 pesetas.

Para el adjudicatario del casco urbano, 495.282 pesetas.

Para el adjudicatario de ambas, 825.470 pesetas.

Se prestará en cualquiera de las formas que establecen los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Registro Especial, en la Oficina de Asuntos Generales y Personal, en horas de nueve a catorce, en los veinte días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente hábil al en que se publique esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas. La Mesa se limitará a consignar el resultado del concurso, sin llevar a efecto la adjudicación, que, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 315 de la vigente Ley de Régimen Local y apartado 4.º del artículo 40 del Reglamento de Contratación, se realizará por la Corporación, previos los informes pertinentes determinados en la base octava del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para el concurso de adjudicación de servicios de Agente Recaudador a domicilio de los derechos por la prestación de los servicios domiciliarios de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras en esta ciudad, se comprometo a realizar dichos servicios de Agente Recaudador, con estricta sujeción, por el premio del por 100 del cargo mensual a que asciende la recaudación en la zona rural, en el casco urbano, o en ambas a la vez (cítese a la zona o zonas que concurre).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 3 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José María Campoy Camacho. — 10.650-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorquí (Murcia) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1974, acordó por unanimidad anunciar la siguiente subasta:

1. *Objeto:* Ejecución del proyecto de construcción de nueva Casa Consistorial en esta localidad.

2. *Tipo de licitación:* 2.225.551 pesetas, incluidos los honorarios de los técnicos por dirección de obra, beneficio industrial del contratista, seguros sociales de accidentes del trabajo y demás que lleve consigo la ejecución de las obras.

3. *Fianza provisional*: 87.666 pesetas.
4. *Fianza definitiva*: La cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación.
5. *Plazo de ejecución*: Doce meses.
6. *Expediente*: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.
7. *Plazo de presentación de pliegos*: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.
8. *Apertura de pliegos*: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de Empresa con responsabilidad número y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial en la localidad de Lorquí (Murcia), se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad, señalada en el número 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se reintegrarán, conforme a las normas reguladoras del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, con póliza de tres pesetas, más el sello municipal.

El sobre que contenga la plica figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Lorquí (Murcia) para contratar las obras de construcción de nueva Casa Consistorial en dicha localidad».

9. En el mismo sobre que contenga la proposición incluirá la carta de pago acreditativa de haber hecho efectiva la fianza provisional.

Lorquí, 5 de diciembre de 1974. — El Alcalde, José Antonio Silla Soriano. — 10.652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorquí (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para la nueva Casa Consistorial de esta localidad.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Corporación, se anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Consistorial, y Jefatura Local del Movimiento, Servicio Social de la Mujer y Juzgado de Paz, estos últimos ubicados en la nueva Casa Consistorial, con arreglo al que se detalla en el pliego de condiciones, en cantidad y características del mismo, que queda unido al expediente correspondiente.

1. *Tipo de licitación*: 770.140 pesetas.
2. *Plazo de entrega*: El mobiliario objeto de este concurso deberá ser entregado en la Casa Consistorial, libres de por-

tes, en el plazo de sesenta días a contar de la fecha de notificación de la adjudicación o de la formalización del oportuno contrato.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de pliegos.

3. *Fianza provisional*: 23.100 pesetas.
4. *Fianza definitiva*: Será del 5 por 100 del importe de la adjudicación.
5. *Forma de pago*: El pago se realizará, en principio, el 50 por 100 a la recepción provisional, y el resto a los tres meses de la misma.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad en vigor número, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones para contratar por concurso la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Consistorial de Lorquí (Murcia), que acepta íntegramente y se comprometo a respetar, propone como precio el de (en número y letra) pesetas, por el siguiente material (referirse a la relación en que se detalla, o relacionar el material, totalizando aquí la oferta).

Declara bajo su responsabilidad no estar afectado por las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional para tomar parte en este concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Las pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se tendrá en cuenta a efectos documentales, con independencia de las exigencias normales, las que se derivan del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorquí, 5 de diciembre de 1974. — El Alcalde, José Antonio Silla Soriano. — 10.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mahón por la que se anuncia subasta pública para las obras de urbanización del paseo Augusto Miranda, 2.ª fase (Paseo Marítimo).

Objeto: Obras de urbanización del paseo Augusto Miranda, 2.ª fase (Paseo Marítimo), conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Jaime Villalonga Ferrer.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 3.525.984 pesetas, que es el importe total del presupuesto, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

Garantías: Provisional, de 80.519,88 pesetas; definitiva, del 4 por 100 sobre el importe del remate. Para constituir las garantías son admisibles las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Duración del contrato: Seis meses.

Plazo de presentación de pliegos: Veinte días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece treinta, en las oficinas de Secretaría.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, a las doce horas.

Autorización y créditos: Se cuentan con las autorizaciones necesarias y se dispone de suficiente crédito.

El expediente completo puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización del paseo Augusto Miranda, 2.ª fase (Paseo Marítimo), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el día

d) Justifica tener cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo del personal a su servicio.

e) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Mahón, 5 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José María Escudero.—10.685-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mata de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subasta de maderas.

Objeto de contrato: Adjudicación mediante subasta pública de 365 pinos pinaster, lote único, tronzón 11 y 12. Volumen de fustes, 440 metros cúbicos con corteza. Leña de copas, 94 metros cúbicos. Tasación, 841.350 pesetas. Precio índice, 25 por 100 sobre la tasación. Corteza, 29 por 100. Monte número 34, «El Plantío», año forestal 1974-75.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento de Mata de Cuéllar (Segovia), durante los días lunes, martes, jueves y sábados de cada semana (no festivos) que medie entre el siguiente hábil de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, hasta el día anterior hábil señalado para la apertura de pliegos y durante las horas de oficina, de diez a catorce.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil en que transcurran veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la condición expresada anteriormente del párrafo 3.º del artículo 27 del Reglamento de Contratación, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y MUNICIPAL de 25 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Constitución de la Mesa: Estará presidida por el Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante de ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Declaración jurada: A la proposición acompañarán los documentos siguientes: Resguardo de constitución de la garantía provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, justificante de pago al corriente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Exposición de pliegos: Los pliegos económico-administrativo se envientran, a disposición de los proponentes, en la Secretaría municipal.

Todos cuantos gastos en general se originen por este expediente serán de cuenta del adjudicatario, incluido también el presupuesto que se formula por la Jefatura de ICONA, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 502/1960.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles de la primera, bajo las mismas condiciones y tipos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con poder notarial que presenta, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido por el Sindicato Provincial de la Madera y Corcho de, de fecha,) enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento primario en el monte número 34 de la pertenencia del Ayuntamiento de Mata de Cuéllar, en el año forestal de 1974-75, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia número, de fecha, aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mata de Cuéllar, 5 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Amalio Oviedo.—15.254-C.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y alumbrado público del sector de la barriada Miguel Castro, San Sebastián y caja de agua; camino del matadero y acceso al polígono industrial, y camino del Tejar».

El Alcalde de esta ciudad hace saber: Que habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de «Pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y alumbrado público del sector de la barriada Miguel Castro, San Sebastián y caja de Aguas, camino del matadero y acceso al polígono industrial, y camino del Tejar», que tuvo lugar el día 4 del actual mes de diciembre, se anuncia segunda licitación en idénticas condiciones de las fijadas en el pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base para la primera subasta, y anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre último, y en el de la provincia número 264, de 19 de dicho mes y año.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles para presentación de proposiciones para esta segunda subasta, a partir de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a contar el siguiente hábil al de la publicación.

Puerto de Santa María, 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de nuevo Cementerio Municipal».

El Alcalde de esta ciudad hace saber que habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de «Construcción de nuevo Cementerio Municipal» en Puerto de Santa María, que tuvo lugar el día 4 del actual mes de diciembre, se anuncia segunda licitación en idénticas condiciones de las fijadas en el pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base para la primera subasta, y anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre pasado, y en el 261 de 15 de dicho mes y año.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días hábiles para presentación de proposiciones para esta segunda subasta, a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de Santa María, 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de canalización (obra civil) para instalación de alumbrado público en las calles que se citan.

Objeto: Contratación de las obras de canalización (obra civil) para instalación de alumbrado público en las calles Valdepeñas, Daimiel, Malagón, Almagro, Montesa y avenida de Muñoz Grandes.

Plazo de realización: Dos meses a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 667.167,35 pesetas, a la baja.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional de 20.030 pesetas y definitiva equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, enterado del presupuesto que rige en la subasta para la contratación de las obras de «Canalización (obra civil) para instalación de alumbrado público en las calles Valdepeñas, Daimiel, Malagón, Almagro, Montesa y avenida de Muñoz Grandes», así como el pliego de condiciones económico-administrativas, los acepta íntegramente y, con subordinación a los mismos, se compromete a realizar las obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, y su apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, en el Despacho del señor Alcalde, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto municipal ordinario, y que la subasta ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 12 de noviembre último.

Puertollano, 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—10.742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de aceras en el sector Creu Alta, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncian a subasta las obras de construcción de aceras en el sector Creu Alta, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal.

El tipo máximo de licitación será de doce millones seiscientos sesenta y tres mil doscientas ochenta y cinco (12.663.265) pesetas, a satisfacer con cargo a la partida 38 del vigente presupuesto especial de gastos de urbanismo del ejercicio en curso.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Ingeniero municipal, a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de ciento setenta y seis mil seiscientos treinta y dos (176.632) pesetas, y la definitiva será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100, hasta 5.000.000; el 2 por 100, de 5.000.000 a 10.000.000 de pesetas, y el resto, el 2 por 100; más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, y se admitirán en el Negociado de Obras Públicas, desde las once a las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y sólo hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día en que se cumplan veintidós hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A toda proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de con domicilio en la calle número enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, planos, Memoria y presupuesto que han de regir para las obras de construcción de aceras en el sector Creu Alta, de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letra y números) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleados (jornal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 30 de noviembre de 1974.—
El Alcalde.—10.686-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle del Espejo.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle del Espejo.

Presupuesto total: 2.262.068 pesetas.
Garantía provisional: 55.241 pesetas.
Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XXIV presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante los expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle del Espejo, de esta ciudad, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 29 de noviembre de 1974.—
El Alcalde.—10.707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Adela Lastra.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Adela Lastra.

Presupuesto total: 2.659.914 pesetas.
Garantía provisional: 63.198 pesetas.
Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XXIV presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante los expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Adela Lastra, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Salamanca, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 6 de diciembre de 1974.—
El Alcalde.—10.751-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de instalaciones polideportivas del Ayuntamiento de Santurce Antiguo.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se procede a la convocatoria del presente Concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Este ilustre Ayuntamiento convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción del proyecto de instalaciones polideportivas del Ayuntamiento de Santurce Antiguo, redactado y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Eloy Pita Carpenter, aprobado definitivamente por acuerdo corporativo plenario del 16 de octubre de 1973.

2.º *Condiciones especiales:* En razón de la naturaleza y clase especiales de las obras de que se trata, se exigen garantías y condiciones también especiales en quien las contrata y, por tanto, única-

mente podrán ser admitidos como concursantes quienes acompañen a la correspondiente solicitud en el concurso-subasta, justificantes de reunir las condiciones que detalladamente se indican en el pliego de condiciones.

3.º *Plazos del contrato:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de dieciocho meses, a partir del día siguiente del señalado en el acta de replanteo. La recepción definitiva se realizará transcurrido el plazo de un año desde la recepción provisional tiempo que durará el plazo de garantía.

4.º *Pagos:* Se efectuarán contra certificaciones de obra, firmadas por la Dirección Técnica, mancomunadamente, compuesta por el señor Ingeniero autor del proyecto y señores Arquitecto e Ingeniero municipales y el conforme del contratista adjudicatario. Previo informe del señor Interventor de Fondos, será aprobada por la Comisión Municipal Permanente. A tal fin existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario.

5.º *Tipo de licitación:* Se señala la cantidad de 28.950.314 pesetas, presupuesto del proyecto técnico, realizándose las mejoras mediante baja respecto del tipo licitatorio estipulado.

6.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas de la Secretaría General de este ilustre Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, con arreglo a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de instalaciones polideportivas del ilustre Ayuntamiento de Santurce Antiguo primera fase», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones señaladas en la cláusula segunda de las bases—condiciones especiales—además de la restante documentación reglamentaria señalada en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo, por partida doble, para atender a las dos ofertas que puedan realizarse en función de tipo de purificación del agua adoptado, señalando a este fin en cada una de ellas la denominación del sistema de purificación (diatomeas o arenas silíceas de alta capacidad). En cada una de estas proposiciones concretará el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción en el proyecto de «Instalaciones polideportivas del Ayuntamiento de Santurce Antiguo, primera fase», convocado por el ilustre Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen

el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el día de de 197....

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de este concurso-subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

7.º **Garantía provisional:** Con la documentación se acompañará el recibo o justificante de haber constituido la garantía provisional por importe de 225.000 pesetas.

8.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 450.000 pesetas o, en su caso, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º **Licitación:** El primer período de la misma tendrá lugar, en acto público en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde, a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijados para la presentación de las proposiciones, procediéndose a la apertura solamente de los sobres titulados «Referencias», pasándose el expediente a los informes reglamentarios y subsiguiente selección por el pleno, que se hará pública en forma reglamentaria.

El segundo período se ajustará a las reglas de la subasta, iniciándose el acto con la destrucción de los sobres de «Oferta económica» de los licitadores que hubieran sido desechados en el primer período, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 7 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—10.754-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Zadornil (Burgos) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte días hábiles igualmente, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial las siguientes subastas:

1.ª De 574 pinos silvestres, con 638 metros cúbicos de madera y 89 metros cúbicos de leña, marcados en el cuartel C.I.I.b. del monte Arcena; tasación de 1.725.270 pesetas.

2.ª De 604 pinos silvestres, con 809 metros cúbicos de madera y 80 metros cúbicos de leña, marcados en el cuartel B.IV.a del referido monte, cuya tasación es de 1.464.000 pesetas.

3.ª De 458 pinos silvestres y 3 hayas, con 699 metros cúbicos de madera y 110 metros cúbicos de leña, marcados en el cuartel B.IV.c., del referido monte, cuya tasación es de 2.030.400 pesetas.

4.ª De 12 hayas, 1 leñosa y 387 pinos silvestres, con 409 metros cúbicos de madera y 68 metros cúbicos de leña, marcados en el cuartel B.II.c., del referido monte, cuya tasación es de 1.055.940 pesetas.

La madera se vende en pie, en rollo y con corteza.

El precio índice es el 125 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados todos los días hábiles.

Todo licitador hará fianza provisional del 5 por 100 del valor de la tasación y el rematante fianza definitiva del 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Las proposiciones podrán presentarse en dicha Secretaría todos los días hábiles, a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior a la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» número, de fecha en el monte Arcena, de la pertenencia de esta jurisdicción de San Zadornil, ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

San Zadornil, 6 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.648-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tamames (Salamanca) por la que se anuncia subasta para los aprovechamientos de pastos y montanera, con facultad de destinar al cultivo 150 hectáreas en la finca o dehesa de «Altejos».

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 2 de noviembre de 1974, y cumplidos los trámites legales y reglamentarios, se anuncia subasta para el arriendo siguiente:

1.º **Objeto de subasta:** El arriendo de la dehesa de «Altejos», de los bienes de propios del Municipio, de una extensión de 388 hectáreas, para pastos y montanera, si bien se faculta al adjudicatario para destinar al cultivo una extensión máxima de 150 hectáreas.

2.º **Duración:** Desde el 16 de septiembre de 1975 al 15 de septiembre de 1978. Se reconoce el derecho al adjudicatario de otra prórroga por tres años del contrato, incrementando el precio de la adjudicación en un 15 por 100.

3.º **Tipo de licitación:** Se fija en un mínimo de 975.000 pesetas por los tres primeros años.

4.º **Pagos:** Se harán por trimestres fraccionados e iguales.

5.º **Garantía provisional:** La garantía provisional para participar en la subasta es del 4 por 100 del tipo de licitación.

6.º **Garantía definitiva:** Se ha fijado en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º **Pliego de condiciones:** Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, de años de edad, natural de y vecino de, con domicilio en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número, en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica, indicará quién sea ésta), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., por el ilustrísimo Ayuntamiento de Tamames, para la subasta de los aprovechamientos de pastos, labor y montanera de la dehesa de «Altejos», así como de las demás condiciones contenidas en el pliego correspondiente y expediente tramitado, acepta el arriendo de dicha finca para el aprovechamiento y explotación, con sujeción estricta al pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de pesetas por los tres años en que inicialmente se anuncia la contratación.

Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

9.º **Documentos:** Además del documento justificativo de haber constituido la ga-

rantía provisional, se unirá a la proposición documento nacional de identidad del firmante, y si éste lo hace en representación de otra persona o Entidad jurídica, acompañará poder con los requisitos del artículo 2º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. **Presentación de pliegos:** En la Secretaría del ilustrísimo Ayuntamiento de Tamames, dentro de los veinte días hábiles siguientes a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, finalizando el plazo a las trece horas del vigésimo día.

11. **Apertura de pliegos:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la caducidad de admisión de pliegos, ante la Mesa que se constituirá al efecto. De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil, en el mismo local y hora, con la rebaja del 10 por 100 del tipo de licitación.

Tamames, 25 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Antonio Sánchez Castellanos.—15.260-C.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y encintado de aceras que se citan.

Aprobados los pliegos de condiciones técnicos y económico-administrativos para la pavimentación y encintado de aceras y de las calles Palmito, Campo, Pedro de la Ascensión, Ramón y Cajal, Felipe II, Eduardo Dato, República Dominicana, Pedro Santiesteban, Costa Rica, Juan Diego de la Fuente, Miguel Primo de Rivera, Betancor Fabelo, Diego Ramos Galván, Oriente, Guanariguá, Arauz, Francisco Yáñez Ortega, Carlos I, Reyes Católicos, Santo Domingo y Francisco González Díaz, por medio de concurso-subasta, quedan expuestos al público, durante el plazo de cuatro días, en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo, y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dichos pliegos, se anuncia concurso-subasta, con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento.

Bases

1.ª **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y encintado de aceras y de las calles ya reseñadas.

2.ª **Tipo de licitación:** Doce millones trescientas veinticuatro mil novecientas sesenta y una pesetas con noventa centimos (12.324.961,90 pesetas).

3.ª **Plazo:** La obra estará entregada en el plazo máximo de seis meses.

4.ª **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente para dicha obra en el presupuesto extraordinario número 1/74.

5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría General, de las nueve a las trece horas.

6.ª **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta se exige una fianza de doscientas ochenta y tres mil doscientas cincuenta (283.250) pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** El licitador vendrá obligado a prestar sobre la cantidad por la que resulte adjudicatario los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.ª **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las doce ho-

ras de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la pavimentación y encintado de aceras y de las calles Palmito, Campo, Pedro de la Ascensión, Ramón y Cajal, Felipe II, Eduardo Dato, República Dominicana, Pedro Santiesteban, Costa Rica, Juan Diego de la Fuente, Miguel Primo de Rivera, Betancor Fabelo, Diego Ramos Galván, Oriente, Guanariragua, Araúz, Francisco Yáñez Ortega, Carlos I, Reyes Católicos, Santo Domingo y Francisco González Díaz», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y encintado de aceras y de las calles Palmito, Campo, Pedro de la Ascensión, Ramón y Cajal, Felipe II, Eduardo Dato, República Dominicana, Pedro Santiesteban, Costa Rica, Juan Diego de la Fuente, Miguel Primo de Rivera, Betancor Fabelo, Diego Ramos Galván, Oriente, Guanariragua, Araúz, Francisco Yáñez Ortega, Carlos I, Reyes Católicos, Santo Domingo y Francisco González Díaz, convocado por el Ayuntamiento de Telde, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.ª Autorizaciones: La presente obra está autorizada por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Las Palmas, Comisión Provincial de Urbanismo.

10. Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en las Casas Consistoriales de Telde, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en las Casas Consistoriales de Telde, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Telde, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—10.660-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alcantarillado, red de aguas pluviales, asfaltado, colocación de bordillos y pavimentos de acera de las calles que se citan.

Aprobados los pliegos de condiciones técnicos y económico-administrativos para la dotación de alcantarillado, red de aguas pluviales, asfaltado, colocación de bordillos y pavimentos de acera de las calles Alemania, Bélgica, Zaragoza, Italia y otras, por medio de concurso-subasta, quedan expuestos al público, durante el plazo de cuatro días en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo, y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dichos pliegos, se anuncia concurso-subasta con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento:

Bases

1.ª Objeto del contrato: Obras de alcantarillado, red de aguas pluviales, asfaltado, colocación de bordillos y pavimentos de acera de las calles Alemania, Bélgica, Zaragoza, Italia y otras.

2.ª Tipo de licitación: Tres millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos (3.143.683,98 pesetas).

3.ª Plazo: La obra estará entregada en el plazo máximo de seis meses.

4.ª Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente para dicha obra en el presupuesto extraordinario número 1/1974.

5.ª Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría General, de las nueve a las trece horas.

6.ª Garantía provisional: Para participar en el concurso-subasta se exige una fianza de ciento cuarenta mil trescientas diez (104.310) pesetas.

7.ª Garantía definitiva: El licitador vendrá obligado a prestar, sobre la cantidad por la que resulte adjudicatario, los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.ª Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las doce horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la dotación de alcantarillado, red de aguas pluviales, asfaltado, colocación de bordillos y pavimentos de acera de las calles Alemania, Bélgica, Italia, Zaragoza, Portugal y Gerona (Valle los Nueve)», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de alcantarillado, red de aguas plu-

viales, asfaltado, colocación de bordillos y pavimentos de acera de las calles Alemania, Bélgica, Italia, Zaragoza, Portugal y Gerona, convocado por el Ayuntamiento de Telde en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.ª Autorizaciones: La presente obra está autorizada por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Las Palmas.

10. Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en las Casas Consistoriales de la ciudad de Telde, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en las Casas Consistoriales de Telde, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Telde, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—10.700-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tragaete (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se indica.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia para su enajenación en pública subasta el aprovechamiento de maderas del monte de estos propios «La Fuenseca» y otros, número 150 del Catastro, correspondiente al año forestal de 1974-75, consistente en 2.175 pinos silvestres y 227 pinos laricios, en pie en rollo y con corteza, con un volumen provisional de 2.500 metros cúbicos de madera y 500 estéreos de leña, habiéndose calculado una pérdida por descortezamiento en un 22 por 100, por el precio base de 8.750.000 pesetas e índice de 10.937.500 pesetas. Fianza provisional, 262.500 pesetas, y definitiva, conforme dispone el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

La fianza provisional podrá constituirse en metálico o en talón o cheque avalado por una Entidad bancaria de Cuenca, y la definitiva, en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos.

La duración del contrato será la fecha que fije la Jefatura Provincial del ICONA.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones facultativas y especiales para este monte, obrantes en la Jefatura Provincial del ICONA, y las económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado o lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

En sobre aparte se presentará justificante que acredite haberse constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, declaración jurada de no estar incapacitado el licitador a tenor de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad, y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastantado.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que determina el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día siguiente hábil de cumplirse ocho, también hábiles, de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo los mismos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el aprovechamiento de maderas del monte «La Fuesecca» y otros, número 150 del Catálogo de los propios del Ayuntamiento de Tragacete, correspondiente al año forestal de 1974-75, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 6 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.693-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en el barrio Belén (calles principales).

Se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en el barrio Belén (calles principales).

Presupuesto de contrata: 493.996 pesetas.

Garantía provisional: 15.800 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Valladolid, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.667-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en plaza de Santa Brígida y calles San Ignacio y San Benito.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en plaza Santa Brígida y calles San Ignacio y San Benito.

Presupuesto de contrata: 785.519 pesetas.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Valladolid, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.668-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calle Cardenal Cisneros.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calle Cardenal Cisneros.

Presupuesto de contrata: 753.523 pesetas.

Garantía provisional: 24.000 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado

público en conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Valladolid, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vallés del Valira (Lerida) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de construcción de un nuevo cementerio en la localidad de Anserall, de este municipio.

Habiéndose llevado a efecto la primera fase de las obras del proyecto de construcción de un nuevo cementerio en la localidad de Anserall, de este municipio, este Ayuntamiento ha acordado sacar a concurso el resto de las obras del proyecto, que serán las no comprendidas en la primera fase, las cuales serán satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario en trámite en el que figurará consignación suficiente, pudiendo examinar el proyecto técnico y demás documentos que lo integran, así como los pliegos de condiciones económicas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, celebrándose el concurso, el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose acordado la reducción de plazo en el concurso teniendo en cuenta la urgencia de las obras, al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente, a saber:

Tipo de licitación: A la baja, 751.619,23 pesetas.

Fianza provisional: 22.549 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración del concurso.

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día hábil, terminada la admisión de plicas.

Requisitos y condiciones: Los enumerados en los pliegos de condiciones económicas y jurídico-administrativas y en las facultativas, pudiendo presentar los concursantes, Memorias, informes, etc., para sugerir mejor la realización de las obras que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones y proyectos, pueda concurrir a la mejor realización del contrato y servir de méritos para la calificación de entre los concursantes.

Gastos a cargo del contratista: Los enumerados en los pliegos de condiciones económicas.

Bastanteo de poderes: Los que acudan mediante poder, deberán presentarlos bastantados, por un Letrado en ejercicio en la capital de la provincia.

Carnet de Empresa con responsabilidad: Será requisito indispensable para optar al concurso de las obras, el estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o documento justificativo para ello.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de de profesión con domicilio en calle número provincia de provisto del documento nacional de identidad número en representación de bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y jurídico-administrativas, Memorias, planos, presupuesto y demás documentos obrantes en el expediente del concurso para llevar a efecto las obras del proyecto o resto del proyecto de construcción de un nuevo cementerio a la localidad de Anserall, de este municipio, se compromete a ejecutar las mencionadas obras con sujeción estricta al proyec-

to, documentos expresados y condiciones enumeradas, por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y números) pesetas, y sugiriendo las modificaciones siguientes: Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada normal y horas extraordinarias de trabajo no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes. Se adjunta resguardo de garantía provisional, declaración de incapacidad e incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y además los siguientes documentos: (Fecha y firma del proponente.)

Caso de quedar desierto este primer concurso se celebrará segundo concurso a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y con los mismos tipos, condiciones y requisitos que rigen para el primero.

Anserall, 25 de noviembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Pedro Atimir Puig.—15.167-C.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la zona industrial (1.ª fase)».

Se anuncia la exposición al público de los pliegos de condiciones y subsiguiente subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización de la zona industrial (1.ª fase)», y que comprende movimiento de tierras, explanación y colocación de bordillos en las calles Agricultura, Ramiro Ledesma, Carretera Llevatona, San José y del Ferrocarril.

1. En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público, a efectos de reclamación, durante el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones para la adjudicación de las referidas obras.

2. De no formularse reclamación, las plicas podrán presentarse, durante los veinte días hábiles siguientes al octavo día de publicada esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

3. La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

4. Todos los plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio.

5. Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría desde las diez a las trece horas.

6. El tipo de licitación es el de ocho millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil quinientas cuarenta y siete pesetas, a la baja.

7. El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses.

8. Los pagos se efectuarán por certificación de obras, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario y en el correspondiente presupuesto extraordinario formado.

9. La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva, del 3 por 100 del importe de adjudicación de la subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de «Urbanización de la zona industrial (1.ª fase)», anunciadas en el

«Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número, de de de 1974, a cuyo efecto hace constar:

a) Que enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en dicha subasta, se comprometo a realizar las indicadas obras, con sujeción estricta a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, que no se halla incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 20 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña los documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta y de la personalidad del licitador (y, en su caso, escritura o poder bastante de quien ostentare la representación).

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Viladecans, 6 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Vicente Galindo Miravet.—10.646-A.

Resolución del Ayuntamiento de la Villa de Yebra de Basa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y horas de las doce y cuarenta y cinco minutos, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de maderas del monte número 326 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1974-75, bajo la Presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, asistido de un empleado del ramo de ICONA y del Secretario, que dará fé del acto, con arreglo a los siguientes datos:

Aprovechamiento de 1.795 pies de pino, equivalentes a 1.028 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte denominado «Gorgas, San Antón y La Fabosa», perteneciente a este Ayuntamiento de Yebra de Basa, por el precio de tasación de un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos (1.644.800) pesetas y precio índice de dos millones cincuenta y seis mil (2.056.000) pesetas.

Sirven de base para esta subasta el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones facultativas en vigor al de celebrarse la misma y el de económico-administrativas, que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, hasta las doce horas del día señalado para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañando en sobre separado el resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y el documento nacional de identidad.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, excepto el 15 por 100 para mejoras, que será a cargo de esta Entidad.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en igual hora y con el mismo tipo de tasación o licitación.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, con domicilio en, lo que acredita con documento nacional de identidad número, en relación con la enajenación del aprovechamiento de 1.028 metros cúbicos de madera de pino, en el monte número 326, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, en el monte denominado «Gorgas, San Antón y La Fabosa», de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de pesetas y céntimos (en letra), aceptando todas las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones económicas-administrativas.

(Fecha y firma del licitador.)

Yebra de Basa, 7 de diciembre de 1974. El Alcalde, Vicente Avellana Arilla.—10.745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Fray Luis Urbanos, Rodrigo Rebolledo (final), Nuestra Señora de Valvanera (parcial) y Nasarre.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en calle Fray Luis Urbanos, Rodrigo Rebolledo (final), Nuestra Señora de Valvanera (parcial) y Nasarre.

Tipo de licitación: 550.308,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 11.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19..., referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en la calle Fray Luis Urbanos, Rodrigo Rebolledo (final), Nuestra Señora de Valvanera (parcial) y Nasarre, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser

empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de diciembre de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—10.755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de sulfato de alumina, con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Es objeto del presente concurso la adquisición de sulfato de alumina, con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad (5.142 toneladas métricas en estado sólido o 10.284 toneladas métricas en estado líquido).

Tipo de licitación: 28.800.000 pesetas.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 224.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas. Durante los ocho primeros días del indicado plazo se admitirán reclamaciones sobre el contenido de los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número titular

del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1974, referente al concurso para la adquisición de sulfato de alumina, con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad (5.142 toneladas métricas en estado sólido o 10.284 toneladas métricas en estado líquido), se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas y pesetas por kilogramo, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de diciembre de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—10.959-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la verificación o tramitación ante este Juzgado, decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Barcelona, de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Santiago Valls Palleja, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado decano, en el término de seis meses.

Barcelona, 31 de octubre de 1974.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría. 15.235-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1974 por el buque «Hermanos Vaqueiro» de la matrícula de Vigo, folio 9024, al también pesquero «Area Cova» de la matrícula de Vigo, folio 9687.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, fin de que todos los que se consideren ininteresados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de diciembre de 1974. El Juez, José Bruno.—9.516-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1974 por el buque «Vianto Tercero» de la matrícula de Santander, folio 2482, al también pesquero «Juan Mardomingo» de la matrícula de La Coruña, folio 1338.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de diciembre de 1974. El Juez, José Bruno.—9.515-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1974 por el buque «José Antonio y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 9216, al también pesquero «Borreiro», de la matrícula de Vigo, folio 9212.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto o se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de diciembre de 1974. El Juez, José Bruno.—9.514-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1974 por el buque «Ana María Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 9334, al también pesquero «Laxe dos Picos», de la matrícula de Gijón, folio 1947.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de diciembre de 1974. El Juez, José Bruno.—9.513-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de diciembre de 1974 por el buque «Tolín», de la matrícula de Tuy, folio 3112, al también pesquero «San Benito», de la matrícula de Vigo, folio 9205.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de